



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 560 Ejemplares  
80 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Jueves 26 de Enero de 2023

No. 14

## SUMARIO

	Pág.		
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>		<b>COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS</b>	
Acuerdo Ministerial No. 7-2023.....	966	Resolución No. CD-CONAMI-017-03DIC22-2022.....	969
<b>SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>		<b>AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA</b>	
Aviso PAC 2023.....	966	Resoluciones.....	971
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>		<b>CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES</b>	
Acuerdos C.P.A.....	966	Aviso PAC 2023.....	974
<b>INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO</b>		<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	
Resolución Administrativa de Adjudicación No. 05/2023.....	967	Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	974
<b>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>		Fe de Erratas.....	977
Edicto.....	969	<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
		Edictos.....	979
		<b>UNIVERSIDADES</b>	
		<b>Universidad de Occidente</b>	
		Aranceles año Lectivo 2023.....	980
		Títulos Profesionales.....	981

---



---

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**


---



---

Reg. 2023-00201 – M. 16285797 – Valor C\$ 95.00

**ACUERDO MINISTERIAL NO. 7-2023**

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Milagros del Carmen Urbina Rocha**, en el cargo de Ministra Consejera con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en el Reino de España. Por consiguiente, queda cancelado el Acuerdo Ministerial No. 50-2016, de fecha veintidós de septiembre del año dos mil dieciséis, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 118, del 23 de junio del año dos mil diecisiete.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día veinte de enero del año dos mil veintitres. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día veinte de enero del año dos mil veintitres.  
(f) **Denis Moncada Colindres, Ministro.**

---



---

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**


---



---

Reg. 2023-00205 – M. 16296436 – Valor C\$ 95.00

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, en cumplimiento con el Artículo 20 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley 737) y los Artículos 57 y 58 de su Reglamento, informa mediante **AVISO** que desde el día jueves 26 de enero del año 2023, se encontrará disponible la Aprobación del Programa Anual de Contrataciones del año 2023 (PAC-2023), en el Portal Único de Contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), Lic. **Eva Patricia Mejía Lara**, Directora de Adquisiciones. (F) **Eva Patricia Mejía Lara**, Directora de Adquisiciones Presidencia de la República.

---



---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**


---



---

Reg. 2023-00044 – M. 14902917 – Valor C\$ 95.00

**Acuerdo C.P.A.No.386-2022****EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA  
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

**CONSIDERANDO****I**

Que el Licenciado **BAYARDO ANTONIO AVILÉS GUILLÉN**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-130682-0006V**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **241-2017**, emitido por el Ministerio de Educación, el día veintisiete de septiembre del dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día veintiséis de septiembre del dos mil veintidós, Garantía de Contador Público No. **GDC-802806**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día seis de diciembre del año dos mil veintidós.

**II**

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese Colegio, inscrito bajo el número perpetuo **2049** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

**POR TANTO**

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Autorizar al Licenciado **BAYARDO ANTONIO AVILÉS GUILLÉN**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós y finalizará el día dieciocho de diciembre del año dos mil veintisiete.**

**SEGUNDO:** Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

**TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

**CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-20055 – M. 14564589 – Valor C\$ 95.00

**Acuerdo C.P.A.No.061-2022****EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA  
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

**CONSIDERANDO****I**

Que el Licenciado **YADER ANTONIO VEGA CORTEZ**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001- 161284- 0008H**, presentó ante esta División de Asesoría Legal, solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría, extendido por la Universidad de las Américas, a los treinta, días del mes de abril del año dos mil diecisiete, registrado bajo el No. **6196**, Acta **35**, Tomo No. **XIII**, del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 222** del quince de noviembre del año dos mil dieciocho, en el que publicó Certificación de Título; Garantía de Contador Público No. **GDC-802493** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los veintiocho días del mes de enero del dos mil veintidós.

**II**

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **4862** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

**POR TANTO**

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Autorizar al Licenciado **YADER ANTONIO VEGA CORTEZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día veintiuno febrero del año dos mil veintidós y finalizará el día veinte de febrero del año dos mil veintisiete.**

**SEGUNDO:** Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

**TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

**CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintiuno de febrero del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**,  
**Director de Asesoría Legal.**

---

**INSTITUTO NACIONAL  
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**


---

Reg. 2023-0191 – M. 16001318 – Valor C\$ 380.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE  
ADJUDICACION N° 05/2023  
LICITACIÓN SELECTIVA N° 62-2022**

**“Servicio de Mantenimiento Correctivo a Equipos de  
Mecanización Agrícola de Centros Tecnológicos”**

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barrera Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 “Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional y Tecnológico, INATEC”, Ley N° 290 “Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo”, aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

**CONSIDERANDO:****I**

Que en base al artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, esta autoridad mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 110-2022, nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de **LICITACIÓN SELECTIVA N° 62-2022 “Servicio de Mantenimiento Correctivo a Equipos de Mecanización Agrícola de Centros Tecnológicos”**, el objetivo de estos mantenimientos es que los equipos en los centros tecnológicos se encuentren en excelente estado, para esto se deben realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, garantizando así la eficiencia en su funcionamiento y alargar la vida útil de los mismos. De esta manera los protagonistas cuenten con los mecanismos necesarios para realizar sus prácticas pre profesionales puesto que por medio de estas lograran posicionarse en el mercado laboral una vez egresados del Tecnológico Nacional., Acta N°06-2023 “**DICTAMEN DE ANALISIS, COMPARACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS**” suscrita por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

**II**

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y

Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley N° 737) y su Reglamento.

### III

Que de conformidad con el artículo 48 de Ley N° 737 y artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

#### POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de *LICITACIÓN SELECTIVA N° 62-2022 "Servicio de Mantenimiento Correctivo a Equipos de Mecanización Agrícola de Centros Tecnológicos"*, para que los protagonistas cuenten con los equipos necesarios para realizar sus prácticas pre profesionales.

**SEGUNDO:** Se Adjudica de forma **Total** el procedimiento de contratación antes descrito, al oferente; **FLORES SOCIEDAD ANONIMA**, Conocido comercialmente como; (*FLORES, S.A.*). Los Ítems; **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8**. Por la Cantidad de C\$ **1,869,999.97** (Un Millón Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Córdobas con 97/100), Impuesto Incluido. cuáles serán pagados con fondos 2%, Periodo 2023.

**TERCERO:** No Aplica Re Adjudicación por cuanto No existe orden de prelación conforme resultados obtenidos en Dictamen de Análisis, comparación y Recomendación. (Artículo 39. Oferta Única).

**CUARTO: Garantía de Cumplimiento de Contrato;** El oferente adjudicado, deberá presentar a la División de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo "T" Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua **dentro del plazo de 5 días hábiles** a partir del consentimiento de la presente resolución, la siguiente documentación: **Fianza emitida por Aseguradora o Garantía Bancaria de Cumplimiento por un monto del 5% del valor total del contrato**, misma que deberá tener una vigencia de Diez (10) meses, más tres meses adicionales al plazo de vigencia de los servicios.

**QUINTO: Suscripción del Contrato;** La suscrita Licenciada Loyda Barrera Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Victor Briones Baez/Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que registrará esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato. **Ing. Heriberto Antonio Flores López**, quien actúa en nombre y representación de **FLORES SOCIEDAD ANONIMA**, también conocido como *FLORES, S.A.* Según Certificado de Registro de Proveedores del Estado; Una vez entregada la Garantía de cumplimiento deberán presentarse a firma de contrato en

**3 días hábiles posteriores** a la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo "R" Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) en fecha aproximada **31/01/2023**.

**SEXTO:** Se delega a la **Cra. Milena del Socorro Córdoba López, en calidad de; Coordinador Técnico de la Unidad de Equipamiento Didáctico, (mcordova@inatec.edu.ni), Ext.: 7165/7156**, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los bienes y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición, con informes técnicos respectivos, de ser necesario con sus documentales. Así mismo, remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.

**SEPTIMO: Plazo del Servicio:** Con una duración de 10 meses a partir de la emisión de la Solicitud del Servicio, firmada y sellada por la unidad administradora del contrato. La Supervisión de los Servicios se realizará previa coordinación con el área requirente en los centros de destinos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones".

La coordinación estará bajo la responsabilidad de la **Cra. Milena del Socorro Córdoba López, en calidad de Coordinador Técnico de la Unidad de Equipamiento Didáctico**, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **mcordova@inatec.edu.ni**, ext.: 7165/7156.

**OCTAVO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación** a la suscrita encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato) Directora de Adquisiciones, 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal 3- Cra. Milena del Socorro Córdoba López, en calidad de Coordinadora Técnica de la Unidad de Equipamiento Didáctico y experto en la materia, 4- Lic. Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector General, 5- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Directora de Cooperación Externa., 6- Lic. Marcos García Jarquín (Miembro) Director Financiero.

Este Equipo deberá recomendar a la Máxima Autoridad del INATEC mediante acuerdos que se deriven de informes Técnicos recibidos por la **Unidad de Equipamiento Didáctico**, así como todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, así como remitir a la División de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

**NOVENO:** La unidad de verificación de pagos de dependencia de la División Financiera deberá estar a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la División de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

**DECIMO:** Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición de recurso del tipo, plazo y autoridad que defina la Ley 737 y su Reglamento General para la presente etapa.

**DECIMO**

**PRIMERO:** Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los Diecisiete días del mes de Enero del año dos mil Veintitres. (f) **Loyda Barreda Rodríguez, Directora General INATEC.**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Reg. 2023 -0196 – M. 15464670 – Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

Cítese por edictos que se publicarán en la Gaceta, Diario Oficial, por tres veces con intervalo de cinco días, al señor **PEDRO JOSÉ ABURTO PADILLA**, Ex Director Financiero de la Alcaldía Municipal de Rivas, de domicilio desconocido, a efecto de que concurra ante este Órgano Superior de Control, en un plazo de tres días contados a partir de la última publicación por estar vinculado con auditoría practicada en esa municipalidad. Managua, 11 de enero del 2023.

(f) **Msc. Luis Rodríguez Jiménez.** Director General Jurídicos.

3-1

**COMISIÓN NACIONAL  
DE MICROFINANZAS**

Reg. 2023-00070 – M. 15187513 – Valor C\$ 565.00

El suscrito, Álvaro José Contreras, en calidad de Secretario del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), CERTIFICO la Resolución CD-CONAMI-017-03DIC22-2022 aprobada en sesión ordinaria No. 13-2022 de fecha veintidós de diciembre del año dos mil veintidós.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS. MANAGUA, VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. LAS ONCE DE LA MAÑANA.**

**CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE FINCA MICROFINANZAS NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA EN EL REGISTRO NACIONAL DE IFIM ADSCRITO A LA CONAMI.**

**Resolución No. CD-CONAMI-017-03DIC22-2022**

**VISTOS RESULTA:**

**Primero:** Mediante misiva recibida el día 07 de septiembre del año 2022, suscrita por el Licenciado Julio César Sobalvarro Gutiérrez, en su calidad de Representante Legal de FINCA MICROFINANZAS NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA, solicitó formalmente la cancelación de la inscripción de su representada ante el Registro Nacional de IFIM adscrito a la CONAMI. A la solicitud acompañó con certificación notarial de acta No. 042, sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Finca Microfinanzas Nicaragua, de fecha 31 de agosto del 2022, emitida por el Notario Público Jorge Abraham Gutiérrez Mairena, donde acordaron lo siguiente: a) Solicitar a la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) la cancelación de Registro de Finca Microfinanzas Nicaragua, Sociedad Anónima, para el cese de operaciones en el sector de Microfinanzas, cumpliendo con los requisitos señalados en comunicación PE-068-01-2022\JML, de fecha 13 de enero del 2022 emitida por la Presidencia Ejecutiva de la CONAMI; 2) La Junta certifica que a la fecha las deudas con fondeadores internacionales (pasivos) han sido cancelados en su totalidad de conformidad a documentos que se tienen a la vista. 3) Esta Junta certifica que a la fecha la cartera de la institución ha sido liquidada en su totalidad de conformidad a documentos que se tienen a la vista. 4) Delegar indistintamente a los señores Martha Lorena Valle Varela, mayor de edad, casada, Licenciada en Contaduría Pública, del domicilio de Managua, portadora de cédula de identidad ciudadana número: 081-040474-0005W y/o Julio César Sobalvarro Gutiérrez, mayor de edad, casado, Licenciado en Comercio Internacional, del domicilio de Managua, identificado con cédula de identidad ciudadana número: 361-210475-0001T, para que presenten a CONAMI la solicitud de cancelación de registro de la sociedad, y firmen cualquier documento anexo o conexo con el proceso de cancelación de registro, es decir, quedan facultados para ejercer cualquier acción legal ligada a este proceso. 5) La mayoría de activos de la sociedad diferentes a la cartera ya fueron vendidos, y deciden que los bienes pendientes de venta serán liquidados en el proceso de liquidación y disolución una vez se autorice la cancelación de registro ante CONAMI. 6) Delegar indistintamente a los señores Martha Lorena Valle Varela y/o Julio César Sobalvarro Gutiérrez, para que comparezcan ante Notario Público de su elección a protocolizar, según sea necesario y/o conveniente cualquier documento que tenga que ver con el proceso de cancelación de registro ante CONAMI, ya sean comunicaciones, memorándum, circulares, resoluciones, o cualesquiera otro. 7) Delegar indistintamente a los señores Martha Lorena Valle Varela y/o Julio César Sobalvarro Gutiérrez, para que comparezcan ante cualquier autoridad competente para presentar, suscribir, retirar, cancelar o inscribir cualquier documento relacionado al proceso de cancelación de registro ante CONAMI, en caso fuese necesario o conveniente, pudiendo igualmente delegar estas funciones en un tercero. 8) Delegar indistintamente a los señores Martha Lorena Valle Varela y/o Julio César Sobalvarro Gutiérrez, para que acudan ante Notario Público de su elección para certificar la presente resolución. 9) Para ejercer las acciones señaladas anteriormente, bastará certificación de la presente resolución.

**Segundo:** Que la entidad FINCA MICROFINANZAS NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA ha solicitado la cancelación de su inscripción, ante el Registro Nacional de

IFIM adscrito a la CONAMI, fundando su requerimiento en que: 1. El día 28 de enero del 2022, previa No Objeción emitida por la CONAMI, transfirió la totalidad de su cartera de créditos a la Empresa para el Apoyo y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa Urbana y Rural S. A. (MICRÉDITO, S. A.) por lo que a la fecha, FINCA Microfinanzas Nicaragua no cuenta con créditos que finiquitar, ni obligación alguna derivada de dichos financiamientos. 2. Se dispuso de los activos de FINCA consistentes en bienes muebles y el bien inmueble donde funcionaba la casa matriz, estando pendiente de venta el bien inmueble donde funciona La Academia, mismo que se encuentra en venta hasta la disolución y liquidación de la empresa como una entidad no regulada por CONAMI. 3. Finca Microfinanzas Nicaragua ha cumplido con todas las obligaciones financieras y regulatorias ante la CONAMI.

#### CONSIDERANDO:

##### I

Que mediante resolución con referencia **CD-CONAMI-019-04SEPT29-2020**, de las diez y treinta minutos de la mañana del 29 de septiembre del 2020, el Consejo Directivo de la CONAMI, autorizó a partir del mes de octubre del 2020, el Registro de **FINANCIERA FINCA NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, en el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas adscrito a la CONAMI como Institución de Microfinanzas (IMF), para que efectúe todas las operaciones y goce de los privilegios establecidos en la Ley No. 769: "Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas", en virtud de la Resolución No. CD-SIBOIF-1164-1-MAR31-2020, "Norma para el Traspaso Voluntario de Financiera a Microfinanciera", emitida por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) en fecha 31 de marzo del 2020, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 72, del 23 de abril del 2020.

##### II

Que en el Resuelve Segundo, de la Resolución No. CD-CONAMI-018-03SEPT29-2020, de las diez y treinta minutos de la mañana del día 29 de septiembre del año 2020, el Consejo Directivo de la CONAMI instruyó a **FINANCIERA FINCA NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que debía presentar resolución de revocación de licencia para operar como Sociedad Financiera, emitida por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), con la Publicación en La Gaceta, Diario Oficial, así como, las reformas al pacto social y los estatutos en el que se supriman las referencias a la licencia otorgada por la Superintendencia, y el término de Financiera en su denominación social y nombre comercial, junto a la inscripción de dichas reformas en el Registro Público Mercantil correspondiente. En consecuencia, de acuerdo a lo instruido la IMF presentó fotocopia razonada notarialmente de testimonio de escritura pública número ciento veinte (120) Protocolización de Reformas a la Escritura de Constitución Social y Estatutos de Financiera **FINCA NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, autorizada en la Ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del día treinta de diciembre del año dos mil veinte, ante el oficio del Notario Jorge Abraham Gutiérrez Mairena, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y

Mercantil de Managua, bajo el número: 39539-B2; páginas: 159-185; Tomo: 1023-B2, del Libro Segundo de Sociedades del Registro de Managua, según hoja de inscripción del doce de enero del año dos mil veintiuno, en el que consta la modificación de la denominación social de **FINANCIERA FINCA NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, pasando a denominarse "**FINCA Microfinanzas Nicaragua, Sociedad Anónima**" pudiendo abreviarse "**FINCA Microfinanzas Nicaragua, S. A.**" o simplemente "**FINCA Microfinanzas Nicaragua**". Por tal razón, a través de Resolución No. CD-CONAMI-006-01MAR23-2021, emitida por el Consejo Directivo de la CONAMI en sesión ordinaria No. 04-2021, de fecha 23 de marzo del 2021, aprobó el cambio de denominación social de la Social, **FINANCIERA FINCA NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, conocida comercialmente como "**FINANCIERA FINCA**", en el Registro Nacional de IFIM. Por lo tanto, a partir de la fecha de la resolución, la entidad registrada será "**FINCA MICROFINANZAS NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA**" pudiendo abreviarse "**FINCA MICROFINANZAS NICARAGUA, S. A.**" o simplemente "**FINCA MICROFINANZAS NICARAGUA**". Asimismo, aprobó modificar el cambio de denominación social de la Sociedad "**FINANCIERA FINCA NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA**", por "**FINCA MICROFINANZAS NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA**", en el Libro de Registro Nacional de IFIM.

##### III

Que el día 22 de diciembre del 2021, **FINCA MICROFINANZAS NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, notificó a la CONAMI que ha venido adoptando una serie de medidas estratégicas para solventar los compromisos con los fondeadores internacionales, misma que ha estado informando a este ente regulador, por lo expuesto, solicita la No Objeción de la CONAMI para suscribir contrato de venta de cartera de créditos entre Finca Microfinanzas Nicaragua, S. A., y la Empresa para el Apoyo y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa Urbana y Rural S. A. (MICRÉDITO, S. A.), conforme lo preceptuado en circulares administrativas PE-412-04-2016JML y PE-1645-12-20218JML. De lo solicitado, la CONAMI brindó el día 06 de enero del 2022, mediante comunicación con referencia PE-020-01-2022JML, su No Objeción para que la IMF, procediera a la venta de su cartera de créditos a MICRÉDITO, S. A. Posteriormente, a solicitud de la IMF, mediante misiva PE-068-01-2022JML, de fecha 13 de enero del 2022, este ente regulador brindó los requisitos para tramitar la solicitud de cancelación del registro de la IMF. En este sentido, siendo que el día 07 de septiembre del 2022, la IMF presentó todos los requisitos requeridos en la comunicación PE-068-01-2022JML, mediante los cuales se comprueba que: 1) Finca Microfinanzas no efectúa actividades de Microfinanzas desde diciembre 2021, siendo el monto de su cartera de créditos cero córdobas y no posee acreedores financieros de la institución; 2) Que ha solicitado la cancelación de su registro debido a que no posee intención de continuar desarrollando actividades de Microfinanzas; 3) Que no posee saldos pendientes por pagos de aportes a la CONAMI. Por lo tanto, a través de los estados financieros auditados se ha verificado que la IMF ya no cumple con dos de los requisitos señalados en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley No. 769, "Ley de Fomento y Regulación de las

Microfinanzas”, que son: 1. El objeto fundamental de brindar servicios de microfinanzas y 2. Que el valor bruto de su cartera de microcréditos represente al menos el cincuenta por ciento de su activo total. En consecuencia, al no cumplir **FINCA MICROFINANZAS NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA** con el supuesto jurídico, establecido en la ley N° 769, no se encuentra obligada a estar inscrita en el registro adscrito por ley a la CONAMI.

#### IV

Que la Ley N° 769 “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, no establece impedimento o prohibición para la cancelación de registro por solicitud voluntaria de una IMF, por lo que de conformidad con el artículo 12, numeral 15 de la referida ley, corresponde a este Consejo revolver sobre la cancelación definitiva del registro de cualquier IMF, ante el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas que lleva esta Comisión, en este caso particular sobre la solicitud de cancelación de Registro voluntaria presentada por **FINCA MICROFINANZAS NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA**.

#### POR TANTO:

Conforme a los considerandos anteriores y con base en la atribución que le otorga el artículo 12, numeral 3 y 15 de la Ley N° 769 “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, en uso de sus facultades,

#### RESUELVE:

##### Primero: Cancelación de Registro.

Ordenar la cancelación definitiva del registro de **FINCA MICROFINANZAS NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, ante el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas que lleva esta Comisión. Lo anterior implica la cancelación de la autorización para operar en el mercado de microfinanzas.

##### Segundo: Instrucciones.

**FINCA MICROFINANZAS NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA** debe de dar cumplimiento a las siguientes instrucciones:

- a) Nombrar a un administrador de los créditos cancelados a fin de resguardar los expedientes y de emitir las cartas de cancelación y/o documentos de cancelación de garantías que se requieran por los usuarios durante el proceso y posterior a la liquidación y disolución de la Sociedad Anónima. Este nombramiento debe ser notificado a la CONAMI, con los datos de contacto (nombres, dirección, números telefónicos, correos electrónicos y metodología de atención), a más tardar en un plazo de tres (03) días calendarios, contados a partir de recibida la presente resolución a fin de remitir a los usuarios de microfinanzas.
- b) Remitir la documentación soporte que verifica la inscripción de la disolución de la sociedad ante las demás instituciones estatales y el Registro Público correspondiente.
- c) Cualquier otra información que sea requerida por la Presidencia Ejecutiva de la CONAMI.

##### Tercero: Inscripción de Resolución de Cancelación.

Inscribese la presente Resolución de Cancelación de Registro de la **FINCA MICROFINANZAS NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA** en el Libro de Registro Nacional de IFIM, que para tal efecto lleva la CONAMI.

#### Cuarto: Notificación.

Notifíquese a los que corresponda y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por cuenta de **FINCA MICROFINANZAS NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA**.

(f) Jim Madriz López, Presidente, (f) Freddy José Cruz Cortez, Miembro Propietario, (f) Alejandra Leonor Corea Bradford, Miembro Propietario (f) Flavio Chiong Aráuz, Miembro Suplente, (f) Denis Reyna Estrada, Miembro Suplente, (f) Álvaro José Contreras, Secretario. (f) Álvaro José Contreras, Secretario Consejo Directivo, CONAMI.

#### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2023-00018 – M. 14864813 – Valor C\$ 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, uno, cero (0210), Folios doscientos setentainueve (279) y doscientos ochenta (280), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-127-2022** a favor de la sociedad mercantil **TABACALERA TAVICUSA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.

#### **RPNDAPS-LITC-ITC-0210-2022**

Que vista la solicitud presentada el catorce de diciembre del dos mil veintidós por el señor Amílcar Alberto Pérez Castro en calidad de Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **TABACALERA TAVICUSA, S.A.** acreditado a través de Testimonio de Escritura Pública número cinco (5) suscrita el dieciocho de enero del dos mil diez ante los oficios notariales del licenciado Francisco Ortega González, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-127-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-127-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de cinco (05) pozos a favor de Tabacalera Tavicus, S.A.» emitida el dieciocho de mayo del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el catorce de diciembre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 1 – Finca Villa Cuba» circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **570448 E – 1449908 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 104,50 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**TERCERO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 2 – Finca Villa Cuba» circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **570868 E – 1449822 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 81 700,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**CUARTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 3 – Finca Villa Cuba» circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **571151 E – 1449677 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 81 700,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**QUINTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 4 – Finca Villa Cuba» circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **570656 E – 1449491 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 49 591,57 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**SEXTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 5 – Finca Villa Cuba» circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **570817 E – 1447877 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 81 700,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y cincuenta y tres minutos de la mañana del catorce de diciembre del dos mil veintidós.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Amílcar Alberto Pérez Castro, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-127-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y veintiséis minutos de la mañana del catorce de diciembre del dos mil veintidós. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-00019 – M. 14864623 – Valor C\$ 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, uno, tres (0213), Folio doscientos ochenta y tres (283), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0209-2022** a favor de la sociedad mercantil **PROCESADORA TAVINIC, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

#### **RPNDAPS-LITC-ITC-0213-2022**

Que vista la solicitud presentada el catorce de diciembre del dos mil veintidós por el licenciado Luis Enrique Blandón Sánchez en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **PROCESADORA TAVINIC, S.A.** acreditado a través de Testimonio de Escritura Pública número cuarenta y ocho (48) suscrita el veintiséis de junio del dos mil doce ante los oficios notariales del licenciado Ricardo Enrique Jirón Rizo, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0209-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:



**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0209-2022 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos a favor de Procesadora Tavinic Sociedad Anónima» emitida el once de agosto del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el catorce de diciembre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Finca Paso Real Pozo 1» circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «Río Coco», demarcado en el municipio de Condega, departamento de Estelí, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **566681 E – 1478568 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 19 929,65 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**TERCERO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Finca Paso Real Pozo 2» circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «Río Coco», demarcado en el municipio de Condega, departamento de Estelí, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **566591 E – 1478566 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1067,72 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y cinco minutos de la mañana del catorce de diciembre del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Luis Enrique Blandón Sánchez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0209-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y treintinueve minutos de la mañana del catorce de diciembre del dos mil veintidós. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA,** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2023-00020 – M. 14627293 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas

Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, dos, cuatro (0224), Folio doscientos noventa y nueve (299), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-335-2022 a favor de la sociedad mercantil **NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-MTC-0224-2022**

Que vista la solicitud presentada el veinte de diciembre del dos mil veintidós por la licenciada Zela María Porras Díaz el en calidad de Apoderada General Judicial de la sociedad mercantil **NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número veintisiete (27) suscrita el siete de julio del dos mil veinte ante los oficios notariales de la licenciada Leticia Gutiérrez Sampson, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-335-2022 de **Modificación de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-335-2022 de «Modificación de Resolución Administrativa número 097-2020 título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de veinticinco (25) pozos a favor de Nicaragua Sugar Estates Limited, S.A.» emitida el veintidós de noviembre del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el veinte de diciembre del dos mil veintidós.

**SEGUNDO.** Refrendar la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.º 097-2020 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de veinticinco (25) pozos a favor de la empresa Nicaragua Sugar Estates Limited, S.A.», emitida el dos de marzo del dos mil veinte e inscrita en el Asiento cero, cero, ocho, cuatro (0084), folios ciento cinco (105) al ciento ocho (108), Tomo I del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones, del dos de abril del dos mil veinte.

**TERCERO.** Refrendar la cancelación del aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo San Pedro 1 Y.A.», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo», demarcado en el municipio

de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 506737 E – 1381324 N.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y cuarenta minutos de la mañana del veinte de diciembre del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud de licenciada Zela María Porras Díaz, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-335-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendario (...)). En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y cuarentaisiete minutos de la mañana del veinte de diciembre del dos mil veintidós. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

### **CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES**

Reg. 2023-00194 - M. 16172042 - Valor - C\$ 95.00

### **CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES CNU AVISO DE DISPONIBILIDAD DE PAC**

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Universidades (CNU), en uso de las facultades que le otorga el artículo 24 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Nacional de Universidades y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 58 de la Sección segunda del Decreto 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", comunica a las personas naturales y jurídicas interesadas que ya se encuentra disponible en el portal único de contrataciones el Programa Anual de Contrataciones de la Secretaría Técnica del CNU correspondiente al período 2023, documento que está disponible en la página [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 20 de enero del año 2023. (F) **Jaime Francisco López Lowery**, Secretario Técnico Consejo Nacional de Universidades

### **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Reg. 2022-M2303 – M. 23799306 – Valor C\$ 630.00

Ana Jeansy Fornos Ortiz, Apoderado de SmithKline Beecham Limited del domicilio de Inglaterra, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

# **GSK**

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Para proteger:

Clase: 05

Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales; preparaciones y agentes químicos, bioquímicos y biológicos para fines médicos; agentes terapéuticos (médicos); parches adhesivos para fines médicos; parches adhesivos para fines quirúrgicos; parches adhesivos que incorporan una preparación farmacéutica; parches medicados, emplastos y apósitos medicados para el tratamiento de enfermedades, afecciones y trastornos de la piel; vacunas; adyuvantes para fines médicos; vitaminas, minerales y complementos alimenticios; preparaciones dietéticas; complementos alimenticios y preparaciones dietéticas; preparaciones de diagnóstico; desinfectantes y antisépticos; apósitos, cubiertas y aplicadores médicos; productos farmacéuticos y remedios naturales; jabones y detergentes medicinales y desinfectantes; preparaciones y artículos sanitarios; agentes de administración de medicamentos que facilitan la administración de preparaciones farmacéuticas.

Clase: 10

Aparatos e instrumentos quirúrgicos y médicos; inhaladores; inyectores para fines médicos; aparatos e instrumentos médicos para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, afecciones y trastornos de la piel; piel artificial para fines quirúrgicos; membranas artificiales de sustitución de la piel; materiales de sutura; agujas de biopsia de la piel; agujas quirúrgicas; aparatos para realizar pruebas de diagnóstico de la piel con fines médicos; kits de pruebas médicas y de diagnóstico para alergias; aparatos médicos y de diagnóstico para pruebas de alergia; dispositivos de estimulación nerviosa eléctrica transcutánea para el tratamiento del dolor corporal; dispositivos de tratamiento bioelectrónico para fines médicos; electrodos implantables para fines médicos; dispositivos médicos bioelectrónicos adaptativos de bucle abierto y / o cerrado que suministran estimulación y / o bloqueo a un nervio y, opcionalmente, pueden registrar los potenciales de acción entrantes y los parámetros fisiológicos, analizar los datos en tiempo real y modular la señalización neuronal; dispositivos de administración de fármacos para la liberación diferida, controlada o inmediata de preparados farmacéuticos en el cuerpo humano; dispositivos de control del sueño para fines médicos; dispositivos de terapia electromagnética y aparatos electromagnéticos para fines médicos; dispositivos de terapia de infrarrojos y aparatos de infrarrojos para fines médicos; dispositivos de terapia de ultrasonidos y aparatos de ultrasonidos para fines médicos; dispositivos de terapia láser y aparatos láser para fines médicos; aparatos de diagnóstico para fines médicos; instrumentos electrónicos para fines médicos; termómetros para fines médicos; parches de refrigeración para fines médicos; piezas y accesorios para todos los productos mencionados; órganos e implantes artificiales; dispositivos anticonceptivos; equipos de diagnóstico, examen y control; materiales y productos de sutura y cierre

de heridas; equipos quirúrgicos y de tratamiento de heridas; prótesis e implantes artificiales; aparatos de diagnóstico por imagen para uso médico; aparatos de diagnóstico para uso médico; instrumentos electrónicos de control para uso médico; instrumentos médicos para registrar, recoger y almacenar datos fisiológicos.

Clase: 42

Investigación científica con fines médicos y de salud; servicios de investigación y desarrollo en los campos de la bioelectrónica, el descubrimiento de fármacos, los productos para el descubrimiento de fármacos, los productos farmacéuticos, los diagnósticos medicinales, los productos bioquímicos, la biotecnología, los productos biológicos, los aparatos, dispositivos e instrumentos médicos; realización de ensayos clínicos; pruebas genéticas y toma de huellas genéticas con fines de investigación; asesoramiento científico; suministro de información en el ámbito de la tecnología de laboratorio; servicios de laboratorio médico; suministro de información científica; diseño de modelos computacionales y sistemas de inteligencia artificial; servicios de investigación médica y farmacológica; servicios de ciencia y tecnología; pruebas, autenticación y control de calidad; desarrollo, programación e implementación de software; investigación en el ámbito de la terapia génica y celular; prestación de servicios de información, consultoría y asesoramiento relacionados con cualquiera de los servicios mencionados.

Presentada: Siete de junio del año dos mil veintidos. Expediente. N° 2022-001366. Managua, cinco de septiembre del año dos mil veintidos. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2022-M2513 – M. 446474 – Valor C\$ 485.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado de Wemade Co., Ltd., del domicilio de República de Korea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicio:

### WEMIX

Clasificación internacional de Niza:

Para proteger:

Clase: 9

Software de juegos de realidad virtual; software multimedia interactivo para juegos; software de juegos informáticos descargable a través de una red informática global y dispositivos inalámbricos; programas de juegos de ordenador grabados; software de juegos de ordenador grabado; software de juegos de ordenador descargable; aplicaciones descargables para teléfonos inteligentes (software); programas de juegos electrónicos descargables; programas de juegos de ordenador descargables; programas de juegos de ordenador interactivos; aplicaciones de teléfonos inteligentes (software); software de juegos informáticos para su uso en teléfonos móviles y celulares; programas informáticos y software para el procesamiento de imágenes utilizados para teléfonos móviles;

software de juegos electrónicos para teléfonos móviles; programas de juegos informáticos descargados a través de Internet; programas de juegos interactivos; software de juegos electrónicos; programas de juegos electrónicos; programas de juegos de ordenador; software de juegos electrónicos para dispositivos electrónicos de mano; software descargable para pagos con dinero electrónico; programas informáticos descargables para pagos con dinero electrónico; software descargable para dinero virtual; software de realidad virtual; software descargable para generar claves criptográficas para recibir y gastar criptomonedas.

Clase: 36

Servicios de corretaje relacionados con el intercambio entre monedas virtuales; suministro de información sobre monedas virtuales; corretaje de moneda virtual; extracción de moneda virtual para terceros; suministro de información sobre asuntos financieros y monetarios; servicios de financiación; alquiler de bienes inmuebles; servicios de dinero electrónico de prepago; emisión de cupones electrónicos comerciales del tipo de fichas de valor a través de teléfonos inteligentes; servicios de corretaje relacionados con moneda virtual, a través de servicios de portales en línea; transferencia de dinero; servicios de monedero electrónico (servicios de pago electrónico); pago electrónico por cuenta de terceros; emisión de monederos electrónicos para pagos electrónicos; servicios de procesamiento de transacciones de pago de dinero electrónico; suministro de información relacionada con el procesamiento de transacciones de pago de dinero electrónico; gestión de dinero electrónico; emisión de dinero electrónico; emisión de cupones de descuento móviles en forma de fichas de valor; emisión de cupones de descuento en forma de tokens de valor en el ámbito financiero; emisión de cupones electrónicos comerciales en forma de tokens de valor a través de ordenadores personales en el ámbito financiero.

Clase: 42

Programación de computadoras; proporcionar PaaS (plataforma como servicio); plataforma como servicio [PaaS]; construcción de plataformas de Internet para el comercio electrónico; desarrollo de software informático; desarrollo de software relacionado con moneda virtual y criptomonedas; desarrollo de plataformas de Internet basadas en tecnología blockchain; diseño, creación, mantenimiento y hospedaje de sitios web; diseño, creación, mantenimiento y hospedaje de aplicaciones móviles; desarrollo de software para comercio electrónico basado en tecnología blockchain; desarrollo de sistemas informáticos relacionados con finanzas basados en tecnología de cadena de bloques; servicios de consultoría técnica informática en el ámbito de la moneda virtual, criptomonedas y la tecnología de cadena de bloques.

Presentada: Veintiuno de marzo, del año dos mil veintidos. Expediente. N° 2022-00654. Managua, veintiseis de abril, del año dos mil veintidos. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2022-M2514 – M. 13606666 – Valor C\$ 970.00

Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED  
Domicilio: Singapur

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Leche y productos lácteos; productos lácteos que contienen leche; productos lácteos; productos lácteos con sabor a queso; productos de queso; manteca; preparaciones de mantequilla; mantequilla de cocoa; bebidas lácteas, en las que predomina la leche; nueces comestibles; habas de soya en conserva para uso alimentario; semillas comestibles; semillas preparadas; nueces tostadas; nueces saladas; nueces procesadas; mezclas de nueces procesadas y pasas; aceites y grasas comestibles; aceites de cocina; aceites vegetales; aceite de maíz; aceite de maíz; aceite de almendra de palma para uso alimentario; aceite de sésamo; aceite de palma para alimentos; aceite de oliva para uso alimentario; aceite de girasol para uso alimentario; aceite de coco; aceite de linaza para uso culinario; nueces procesadas; mezclas de nueces procesadas y pasas; frijoles en conserva; comidas saladas preparadas comprendidas en esta clase que contienen predominantemente marisco, verduras, carne, huevo, queso, champiñones o tofu; lentejas en conserva; legumbres (alimentos); almendra molida; avellanas preparadas; maní preparado; semillas de sésamo preparadas; tahini [pasta de semillas de sésamo]; crema [productos lácteos]; garbanzos procesados; soya procesada; semillas de lino para consumo humano; jugos de tomate para cocinar; pasta de tomate; conservas de tomate; Puré de tomate; tomates (cocidos); tomates (secos); tomates (en conserva); cebollas en conserva; ajo en conserva; verduras en conserva; vegetales cocidos; verduras secas; vegetales congelados; frutas congeladas; frutas en conserva; Fruta guisada; pulpa de fruta; preparaciones para hacer sopa; pescado enlatado; carne enlatada; verduras enlatadas; frutas enlatadas; jugos de vegetales para cocinar; productos alimenticios hechos principalmente de nueces; aceites de nueces; barras de bocadillos a base de nueces.

Clase: 39

Granos de café; café; café instantáneo; polvo de cacao; cacao y productos de cacao; café artificial; azúcar; azúcar de palma; arroz; café artificial; preparaciones a base de cereales; Pastelería; confitería; especias; pimienta de Jamaica; canela [especia]; curry [especia]; clavo [especia]; jengibre especias; mezclas de especias; azafrán [condimento]; pimientos [condimentos]; pimienta; hierbas aromáticas en conserva [condimentos]; bebidas a base de cacao; bebidas de cacao

con leche; bebidas a base de café; bebidas de café con leche; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de té; café sin tostar; aromatizantes de café; galletas; copos de maíz; harina de maíz; maíz molido; maíz tostado; cebada descascarillada; cebada triturada; avena triturada; sorgo procesado; harina de centeno; pasta; fideos; fideos instantáneos; comidas preparadas a base de fideos; comidas saladas preparadas comprendidas en esta clase que contienen predominantemente arroz o pasta; platos salados preparados en forma de pizza; Harina de maíz; harina de maíz; harina de soya; harina de trigo; harina de papa; harina de tapioca; harinas de nueces; maíz molido; perejil seco; confitería de frutos secos; barritas de confitería que contienen frutos secos; cápsulas de café llenas; Bebidas de café preparadas.

Clase: 31

Productos agrícolas, hortícolas y forestales y granos; trigo; maíz; habas de soya frescas; semillas comestibles (sin procesar); cereales sin procesar; granos de cacao crudos; nueces [fruta]; granos de nueces crudos; nueces sin procesar; maltas; almendras [frutas]; avellanas frescas; maní fresco; sésamo comestible sin procesar; maíz; cebada sin procesar; sorgo sin procesar; centeno; linaza comestible sin procesar; garbanzos frescos; arroz, sin procesar; Caña de azúcar; fruta fresca; vegetales frescos; cebollas frescas; ajo fresco; perejil fresco; pimientos [plantas]; nueces frescas.

Clase: 35

Servicios de venta al por menor; servicios de venta minorista en línea; gestión empresarial para una cadena de suministro; suministro de información comercial, planificación comercial, organización de la gestión comercial, consultoría comercial, gestión de negocios (para terceros) y servicios de asesoramiento comercial en los campos de la logística, gestión de instalaciones, gestión de almacenes, eficiencia y diseño de almacenes, adquisiciones y compras, gestión de proveedores, selección de proveedores, evaluación de proveedores, abastecimiento, inventario y comercialización, montaje y operaciones, asuntos de la cadena de suministro, transporte y gestión de flotas; servicios de gestión comercial relacionados con contratos con terceros; gestión de proyectos comerciales de desarrollo de almacenes e instalaciones de equipos; gestión comercial de logística en el ámbito de los servicios de entrega; consultoría en gestión de riesgos (negocios); todo en relación al cacao, café, aceites comestibles, nueces, especias, alimentos y productos comestibles.

Número de expediente: 2022-000866

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de abril del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2512 – M. 23937245 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MAGIA BLANCA Y DISEÑO, clases 3 y 5 Internacional, Exp. 2021-

001234, a favor de CAMPAS SERVICES LTD., de Bahamas, bajo el No. 2022136347 Folio 158, Tomo 450 de Inscripciones del año 2022, vigente hasta el año 2032.



**CLINITY**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de abril, del 2022. Registrador. Secretario.

### FE DE ERRATAS

En la Gaceta No. 240-2022, con fecha 22 de Diciembre del 2022, se publicó el Registro número 2022-M2435, con Expediente N° 2022-002214, correspondiente a la Marca de Fábrica y Comercio: Consistente en un Diseño, por error Involuntario, el logotipo publicado no corresponde al presentado por el interesado, por lo que procedemos a publicar el logotipo correcto:



En la Gaceta No. 240-2022, con fecha 22 de Diciembre del 2022, se publicó el Registro número 2022-M2292 con Expediente N° 2022-002168, correspondiente a la Marca de Fábrica y Comercio: Consistente en un Diseño, por error Involuntario, el logotipo publicado no corresponde al presentado por el interesado, por lo que procedemos a publicar el logotipo correcto:



Por error involuntario en las Marcas de Fabrica, Comercio, Servicios y Patente publicadas en Las Gacetas detalladas a continuación, se hacen las siguientes correcciones:

Número de Gaceta	Fecha de la Publicación	Número de Registro	Número de Expediente	Corrección en:	Incorrecto	Correcto
30-2021	12/02/2021	M0539	2020-001660	Número de Expediente	2020-001650	2020-001660
150-2022	12/08/2022	M0435	2021-003415	Clase 42	...en el campo de las ingeniería;...	...en el campo de la ingeniería;...
159-2022	25/08/2022	M0740	2021-003402	Solicitante	CJ CHEILJDANG CORPORATION	CJ CHEILJEDANG CORPORATION
181-2021	01/10/2021	M3492	2021-000037 I	Nombre de la invención	PROCESODE ENCAPSULACIÓN DE CICLOHEXANODIONAS Y PRODUCTO	PROCESO DE ENCAPSULACIÓN DE CICLOHEXANODIONAS Y PRODUCTO

176-2021	24/09/2021	M3444	2021-002281	Número de Expediente	2021-002279	2021-002281
27-2022	10/02/2022	M0251	2021-003294	Clase 2	...[AGENTESDESECADO] PARA PINTURAS;MORDIENTES...	...[AGENTES DE SECADO] PARA PINTURAS; MORDIENTES...
					...PARAMADERA...	...PARA MADERA...
					...ESPESANTESPARA PINTURAS;ESMALTES [BARNICES];...	...ESPESANTES PARA PINTURAS; ESMALTES [BARNICES];...
27-2022	10/02/2022	M0252	2021-003295	Clase 2	...[AGENTESDESECADO] PARA PINTURAS;MORDIENTES...	...[AGENTES DE SECADO] PARA PINTURAS; MORDIENTES...
					...PARAMADERA...	...PARA MADERA...
					...ESPESANTESPARA PINTURAS;ESMALTES [BARNICES];...	...ESPESANTES PARA PINTURAS; ESMALTES [BARNICES];...
27-2022	10/02/2022	M0253	2021-003296	Clase 2	...[AGENTESDESECADO] PARA PINTURAS; MORDIENTES...	...[AGENTES DE SECADO] PARA PINTURAS; MORDIENTES...
					...PARAMADERA...	...PARA MADERA...
					...ESPESANTESPARA PINTURAS;ESMALTES [BARNICES];...	...ESPESANTES PARA PINTURAS; ESMALTES [BARNICES];...
155-2022	19/08/2022	M0715	2022-000065	Número de Expediente	2022-000055	2022-000065
205-2022	01/11/2022	M1879	2022-000824	Solicitante	Sea Shepherd Conservaron Society	Sea Shepherd Conservation Society
205-2022	01/11/2022	M1744	2022-001100	Signo solicitado	PROTEXTATTOO	PROTEX TATTOO
205-2022	01/11/2022	M2038	2022-000073	Clase 41	...organización de exposiciones con fines cultural o educativos.	...organización de exposiciones con fines culturales o educativos.
206-2022	03/11/2022	M1837	2022-000908	Omisión de Clasificación internacional de Niza y Clase	Productos/Servicios:	Clasificación internacional de Niza: Clase: 5 Productos/Servicios:
206-2022	03/11/2022	M1869	2022-000260	Nombre de la Marca	DURA FLEX ADVANCE	DURAFLEX ADVANCE
206-2022	03/11/2022	M1847	2022-000729	Tipo de Marca	Marca de Comercio	Marca de Fábrica y Comercio
233-2022	13/12/2022	M1503	2022-001445	Clase 5	...específicamente antiasmáticos,	...específicamente antiasmáticos,
					...antiniptensivos,	...antihipertensivos,
234-2022	14/12/2022	M2312	2022-001932	Clase 9	... emisores de luz (LEO).	... emisores de luz (LED).
236-2022	16/12/2022	M2224	2022-002027	Clase 5	...antiniptensivos,	...antihipertensivos,
241-2022	23/12/2022	M1636	2022-001054	Numero de Clase	Clase: 8	Clase: 5

**SECCIÓN JUDICIAL**

Reg. 2023-00107 - M. 15360515 - Valor - C\$ 285.00

**EDICTO**

Juzgado Local Único de Larreynaga Malpaisillo.-

Los señores SANTOS MARCIAL LOPEZ NARVAEZ quien es mayor de edad, obrero y con cedula número 291-170460-0001Y y la señora LUZ MARINA LOPEZ PEREZ quien es mayor de edad, comerciante con número de pasaporte 507482336 y del domicilio de la comunidad el barro jurisdicción de Larreynaga Malpaisillo.- Solicitan ser declarados heredero Universales De los bienes, derecho y acciones que dejara la causante ADELA HERLINDA LOPEZ PEREZ.- (Q.E.P.D) en la causa número 000118-0754-2022CO -Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Larreynaga Malpaisillo, A las doce y diez minutos de la tarde a los catorce días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veintidos. (f) Lic.- Damaris Rivera Silva. Jueza Local Único.- Larreynaga Malpaisillo.- (f) Secretario de Actuaciones.-

3-2

Reg. 2023-00005 – M. 14907752 – Valor C\$ 435.00

**EDICTO**

Número de asunto 70-0796-2022 CO.

Juzgado Local Único de Niquinohomo, diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós. Las diez y treinta minutos de la mañana.

La señora Maydell Esther Guilberth Navarro en su calidad de esposa del causante Julio César López (q.e.p.d).

Solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Julio César López (q.e.p.d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Niquinohomo, a las diez y treinticinco minutos de la mañana del día diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Lic. Leonel José Flores Bermudez,

Juez Suplente. (f) Lic. Marina M. Pérez Pavón, Secretaria Judicial.

3-3

Reg. 2023-00108 - M. 15512847 - Valor - C\$ 285.00

**EDICTO**

Por ser de domicilio desconocido. Cítese a la señora **JIMENA PAMELA SALGADO MARTINEZ** mayor de edad, casada, por Edicto con su especial contenido en un diario de circulación nacional tres veces con intervalo de dos días consecutivos a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el número **EXP. 000243-0784-22FM** incoado en el **JUZGADO LOCAL UNICO Y DE FAMILIA POR MINISTERIO DE LEY DE SAN MARCOS, CARAZO**, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 515. Inciso c) del Código de Familia.

Dado en la Ciudad de San Marcos, Carazo a los trece días del mes de Enero del año dos mil veintitres.- **DRA. MARIA DE LOURDES LOPEZ SANCHEZ, JUEZ LOCAL UNICO Y DE FAMILIA DE SAN MARCOS, CARAZO,**

3-3

Reg. 2023-0100 – M. 15330688 – Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

Por ser de domicilio desconocido CITESE al señor **RONALD HENRY DOWNS CAMPBELL**, por medio de edicto el que se publicará por tres veces en un diario en circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000589-ORB1-2022-FM, incoado en el juzgado de Distrito de Familia de Bluefields, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Dado en el Juzgado de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción RACCS, a las seis y cincuenta y nueve minutos de la tarde, del quince de diciembre de dos mil veintidós. Atentamente; (f) Dr. Joel Lorenzo Narváez Campbell, Juez de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción, Costa Caribe Sur. (F) O. Alvarado M. Sria. Judicial. OLCEALMC.

3-3

**UNIVERSIDADES**

Reg. 2022-03867 - M. 13629180 - Valor C\$ 1,550.00



Universidad De Occidente  
Por la Excelencia Academica



**TABLA DE ARANCELES PARA EL AÑO LECTIVO 2023**

UDO MANAGUA, Hospital Salud Integral Montoya 2c al Oeste, 75 mts. al Sur --Telefono: 22500027						
Celular 8199 9823 - 7845 6381 - Correo: info.matricula@udomanagua.edu.ni - Pagina Web: udomanagua.edu.ni						
CARRERAS	Duración de la Carrera	Arancel de Matricula (Anual)	Modalidad			Arancel unico para todos los turnos
			M	S	D	D
<b>Licenciaturas:</b>						
Administración de Empresas	4 años	\$ 30	x	x	x	\$ 40
Contaduría Pública y Finanzas	4 años	\$ 30	x	x	x	\$ 40
Administración Aduanera	4 años	\$ 30	x	x	x	\$ 30
Mercadeo y Publicidad	4 años	\$ 30	x	x	x	\$ 30
Química y Farmacia	4 años	\$ 30	x	x	x	\$ 40
Tecnología Medica	4 años	\$ 30	x	x	x	\$ 40
Enfermería	4 años	\$ 30	x	x	x	\$ 50
<b>Ingenierias:</b>						
Ingeniería en Computacion	5 años	\$ 30	x	x	x	\$ 40
Ingeniería en Sistemas	5 años	\$ 30	x	x	x	\$ 40
Ingeniería Industrial	5 años	\$ 30	x	x	x	\$ 40

(f) Msc. Gerardo Cerna Tercero, Secretario General.



Universidad De Occidente  
Por la Excelencia Academica



**TABLA DE ARANCELES PARA EL AÑO LECTIVO 2023**

UDO MANAGUA, Hospital Salud Integral Montoya 2c al Oeste, 75 mts. al Sur --Telefono: 22500027					
Celular 8199 9823 - 7845 6381 - Correo: info.matricula@udomanagua.edu.ni - Pagina Web: udomanagua.edu.ni					
CARRERAS	Modalidad de culminacion de estudio				Tramite de Titulo (Cordobas)
	Modulos (4) (Dolares)	Monografia (Dolares)	Examen de Grado (Dolares)	Seminario Monografico (Dolares)	
<b>Licenciaturas:</b>					
Administración de Empresas					
Contaduría Pública y Finanzas					
Administración Aduanera					
Mercadeo y Publicidad					



Química y Farmacia	\$800	\$ 500	\$ 500	\$ 500	1,500
Tecnología Médica					
Enfermería					
Ingenierías:					
Ingeniería en Computación					
Ingeniería en Sistemas					
Ingeniería Industrial					

(f) Msc. Gerardo Cerna Tercero, Secretario General.

### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2022-TP25399 - M. 11538243 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número: 2106, Folio: 066, tomo: 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Arquitectura y Diseño, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

**MARIA FERNANDA GUADALUPE GARCIA GAITAN**, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Rectoría, Mba. Kathia Sehtman - Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 01 días del mes de diciembre del año 2022. (f) Lic. Silvia Arreaga Carrera, Directora Registro y Control.

Reg. 2022-TP25400 - M. 12218448 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0289, Número: 2756, Tomo: II del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**URITH AMBROCIA GARCÍA GONZÁLEZ**. Natural de San Pedro de Lovago, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de febrero del año 2017. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes, 14 de marzo de 2017. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP25401 - M. 12224575 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se inscribió mediante Número 292, Página 292, Tomo I, el Título a nombre de:

**CARLOS JAVIER VADO ZÚNIGA**. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Ph. D. Alina Sálomon Santos. Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Mariola Urrutia Castellón.

Managua, 17 de noviembre del 2017. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP25292 - M. 11869543 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, creada mediante la Ley 1108, publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 25 del 08-02-2022 y quien es sucesora legal sin solución de continuidad de la extinta "Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Prebistero Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) Certifica que, bajo el Número 904 de la Página 138, Tomo IX del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. "PBRO. FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA" POR CUANTO:**

**YADER DAVID BLANDÓN HERRERA**. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 17 días del mes de enero del año 2020. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana. A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Según la ley 1108, (Ley creadora de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, Artículo 1 Creación y Naturaleza, párrafo dos), expresa que en todo instrumento jurídico donde se mencione a la "Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE)..., deberá leerse: Universidad Nacional Francisco

Luis Espinoza Pineda. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico, Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2022-TP25293 - M. 11831222 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 222, Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

**ELIGIO NAVARRO BARAHONA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos, establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vilchez Tijerino. La Secretaria Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice.Rector Académico.

Reg. 2022-TP25294 - M. 11831310 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 219, Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

**FRANCISCA PETRONILA VARGAS**, ha cumplido con todos los requisitos académicos, establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. El Presidente

de la Junta Directiva, Juana Vilchez Tijerino. La Secretaria Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice.Rector Académico.

Reg. 2022-TP25295 - M. 11883524 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 61, Partida 122, Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**GUTIÉRREZ JARQUÍN ILICH MARINO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería, le extiende el Título de **Ingeniero(a) Computación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 06 días del mes de julio del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 06 días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022 - TP26361 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1156, Folio 531, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**GUADALUPE ELIZABETH ZAMORA ZELEDÓN**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-121299-1002F, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Producción Agropecuaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26362 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1155, Folio 530, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**CRISTINA VERÓNICA CHAVARRÍA CENTENO**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-201194-0008E, ha aprobado en el mes de marzo del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Producción Agropecuaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26363 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1156, Folio 531, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ MEZA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-190499-1006X, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster

José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26364 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1156, Folio 531, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**JUAN FRANCISCO URBINA BLANDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-160699-1000B, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26365 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1156, Folio 531, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**FRANKLIN ULISE CASTILBLANCO VANEGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 454-050992-0000Q, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26366 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1157, Folio 531, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**ABEL JOSÉ DÍAZ ÚBEDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-081087-0006R, ha aprobado en el mes de marzo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Producción Agropecuaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26367 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1156, Folio 531, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**ADALILA MERCEDES HERNÁNDEZ GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-060796-0007L, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en**

**Sistemas de Producción Agropecuaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26368 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1156, Folio 531, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**RAFAEL PÉREZ QUINTERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-280990-0002L, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26369 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1156, Folio 531, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**MELVIN HERRERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-070996-0001G, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en

Sistemas de Producción Agropecuaria impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26370 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1160, Folio 533, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**JUANA LINDELIA ZELEDÓN ZELEDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 492-170190-0006S, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26371 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1160, Folio 533, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**MARÍA ELENA HERRERA HERRERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-270682-0002F, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26372 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1160, Folio 533, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**DARWIN ENOC CENTENO SANCHEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-121196-0002U, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26373 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la

Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1160, Folio 533, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**ELVIN JOSUÉ JIRÓN HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-260696-0002S, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26374 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1160, Folio 533, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**MARTINA DE LOS ÁNGELES GADEA BLANDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-101286-0006F, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26375 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1160, Folio 533, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**YAJAIRA RIZO LANZAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 242-200494-0003V, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26376 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1159, Folio 532, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**ROSA REBECA CENTENO MORAN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-071097-1001H, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Español impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los

quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26377 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1159, Folio 532, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**YADIRA IDALIA ZELEDÓN ROMERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 492-110490-0003V, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Español impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26378 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1158, Folio 532, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**SANTOS DAMARIS VALENZUELA RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-111275-0000V, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Español impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster

José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26379 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1158, Folio 532, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**KAREN JUDITH VELÁSQUEZ LAGOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-110197-1001R, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Español impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26380 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1159, Folio 532, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**JEYSEL JUDITH GONZÁLEZ ALTAMIRANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-070598-1000T, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Español impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26381 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1158, Folio 532, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**GLORIA ELENA LANZAS TALAVERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-140799-1006G, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Español impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26382 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1159, Folio 532, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**SANTOS ALEJANDRO MORENO HERRERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 492-270783-0002M, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Español impartido en la sede Jinotega. **POR**



**TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Español**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26383 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1158, Folio 532, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**BRENDA LISSETT SEVILLA CENTENO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-090484-0001R, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Español impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26384 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1159, Folio 532, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**JELSSY JUBELKIS HERRERA ZELEDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 492-020699-1000Y,

ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Español impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26385 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1158, Folio 532, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**SANTOS EMILIO HERRERA ARAUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 244-220595-0000H, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Español impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Español**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26386 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1158, Folio 532, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que

literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**KELY LOURDES CASTRO AGUILERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-080398-1000S, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Español impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26387 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1158, Folio 532, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**MARÍA DANIELA JIRÓN ZAMORA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-100479-0001V, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Español impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26388 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1163, Folio 534, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**BISMARCK ALEXANDER CENTENO HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-130999-1003F, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Biología – Química impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26389 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1163, Folio 534, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**GLEYDIS JULISSA MAIRENA ORTIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-010193-0004J, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Biología – Química impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

(f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26390 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1163, Folio 534, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**SANDRA YERALI CENTENO QUINTERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-061288-0004S, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Biología – Química impartido en la sede Jinotega. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26391 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1163, Folio 534, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**YURI VERÓNICA GONZÁLEZ HERRERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-011289-0003R, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Biología – Química impartido en la sede Jinotega. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster

José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26392 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1163, Folio 534, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**MARÍA ERNESTINA VILLAGRA AGUILAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-071181-0004S, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Biología – Química impartido en la sede Jinotega. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26393 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1161, Folio 533, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**FRANKLIN ELÍAS RIVERA GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-190798-0001W, ha aprobado en el mes de mayo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática impartido en la sede Jinotega. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención**

en Física - Matemática, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26394 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1162, Folio 534, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**ROSA LYLIAN CUBA PICADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-260176-0005W, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26395 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1162, Folio 534, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**CARLOS IVAN ROMERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-030695-0000H, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos

académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26396 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1167, Folio 536, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**VANESSA LIDAMAR HERRERA SALGADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 247-130599-1000F, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología con Mención en Psicología Clínica impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología con Mención en Psicología Clínica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26397 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1167, Folio 536, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**BIELKA IRIS GÓMEZ MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 247-050693-0002S, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología con Mención en Psicología Clínica impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología con Mención en Psicología Clínica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26398 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1167, Folio 536, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**SAYDA AZUCENA TREMINIO LOAYSIGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 454-010691-0000S, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología con Mención en Psicología Clínica impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología con Mención en Psicología Clínica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26399 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1164, Folio 535, Tomo del Registro de

Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**LESLYN NEREYDA RAMOS MARADIAGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 491-051191-0003F, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26400 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1164, Folio 535, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**MARÍA GUADALUPE CRUZ GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-210396-0000W, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26401 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la

Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1164, Folio 535, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**FRANKLIN RENE AMADOR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-191088-0000U, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26402 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1164, Folio 535, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**MERLIN MARILET HERRERA MOLINA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 247-260995-1000G, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26403 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1164, Folio 535, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**GLORIA FRANCISCA DÍAZ ZELEDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-260193-0007G, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26404 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1164, Folio 535, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**ANA MIREYA CRUZ CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-240299-1001R, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26405 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1165, Folio 535, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**ALFREDO ISMAEL GUTIÉRREZ GADEA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 247-100992-0004F, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26406 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1165, Folio 535, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**ELIAR BLADIMIR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-261287-0001E, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26407 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1165, Folio 535, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**RUTH ESMERALDA DUARTE JENKÍNS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-260498-0001S, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26408 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1166, Folio 536, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**MOISES DE JESÚS GUATEMALA HERRERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-060795-0012W, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

(f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26409 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1166, Folio 536, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**FÁTIMA ELIZABETH ZARANTES MONTENEGRO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 242-101098-1000A, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26410 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1166, Folio 536, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**KARELYA LISSET HERRERA GUTIERREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-141193-0005T, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26411 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1166, Folio 536, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**HANEKER GUADALUPE JIRÓN SALGUERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 242-020498-1000T, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26412 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1166, Folio 536, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**JOSÉ AUGUSTO CASTILBLANCO ROMERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-100881-0002C, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster



Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26413 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 86, Folio 049, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**ROSA LYLIAN CUBA PICADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-260176-0005W, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26414 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 86, Folio 049, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**DILNER DONEY POZO CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-211100-1000U, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación**

**con Mención en Física - Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26415 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 86, Folio 049, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**JOSÉ ALEXIS HERRERA ZELAYA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-301192-0003T, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26416 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 86, Folio 049, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**WILSON JUNIOR MUÑOZ LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-180797-0000L,

ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26417 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 86, Folio 049, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**JOSELUIS YASSER CASTRO RIVERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-110988-0001W, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26418 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 86, Folio 049, Tomo del Registro de Títulos I que

lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**DANIELKA JANEYRA ESPINOZA ZELEDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-221099-1006W, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26419 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 86, Folio 049, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**YURIS LISSETH CENTENO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-070994-0001S, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26420 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 86, Folio 049, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**LISSETH DEL CARMEN HERRERA RIZO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-301191-0002X, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26421 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 87, Folio 049, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**MAYLING JUNIETH MENDEZ GONZALEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-291199-1006G, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los

quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26422 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 87, Folio 049, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**RUDY ALONSO MENDOZA BLANDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 492-050497-1001E, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26423 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 87, Folio 049, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**YURI VERÓNICA GONZÁLEZ HERRERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-011289-0003R, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil

veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26424 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 87, Folio 049, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**SANTOS NANIBE ROMERO VALENZUELA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-050991-0001S, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26425 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 87, Folio 049, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-280395-0004K, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título

de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26426 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 87, Folio 049, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**ANNCHELL GABRIEL VEGA BLANDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-150395-1000S, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26427 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 88, Folio 050, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**LILLIAM DEL CARMEN HERNÁNDEZ CHAVARRÍA.**

Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-030288-0001V, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26428 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 88, Folio 050, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**ELING ANIELKA RODRÍGUEZ HERRERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 242-291093-0002J, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26429 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo

el Número 88, Folio 050, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**HENIER ALEXIS BARAHONA BARRERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 492-201200-1004U, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26430 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 88, Folio 050, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**JOSÉ BERNARDO PÉREZ MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-090299-1000X, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26431 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 88, Folio 050, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**JESENIA MONTALVÁN OYES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 492-261088-0000A, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26432 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 88, Folio 050, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**YESICA YAHAIRA HERNÁNDEZ GODÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-300692-1000L, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26433 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 88, Folio 050, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**DEYVIN DE JESÚS MAIRENA SEVILLA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 242-150800-1000F, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26434 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 88, Folio 050, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**ELVIN ANTONIO JIMÉNEZ MORENO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-200793-0001E, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a

los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26435 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 88, Folio 050, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**RONNY JAVIER LÓPEZ VALENZUELA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-281200-1002E, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26436 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 88, Folio 050, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**YUSNEYLING AGUILAR MEDINA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-080598-10001G, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en

la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26437 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 89, Folio 050, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**DORIAN ISRAEL IGLESIAS RODAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-180799-1001B, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Español impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Español**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26438 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 89, Folio 050, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**DORIS MARYURIS HERRERA GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 490-200890-1000Q, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Español impartido en la sede Jinotega. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Español**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26439 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 89, Folio 050, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**CRISTELL ALCIBETH CENTENO BLANDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-080703-1000K, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Español impartido en la sede Jinotega. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Español**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26440 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la

Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 89, Folio 050, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**JOELKI LISBETH ARAUZ ZELEDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-101101-1001C, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Español impartido en la sede Jinotega. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Español**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Máster Wendell Josué Ponce Lazo, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26441 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1090, Folio 501, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**MAR YOLAYNA BLANDÓN CENTENO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 247-211283-0000T, ha aprobado en el mes de mayo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Producción Agropecuaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Máster Manuel Alemán González, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.



Reg. 2022 - TP26442 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1090, Folio 501, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**JUAN HERADIO TORREZ PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-270676-0001C, ha aprobado en el mes de mayo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria impartido en la Sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Máster Manuel Alemán González, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26443 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1090, Folio 501, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**YADER DANILO AGUILERA CASTRO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-181294-0000H, ha aprobado en el mes de mayo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Máster Manuel Alemán González, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

(f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26444 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1090, Folio 501, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**JORGE LUIS CASTRO RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-120498-0000V, ha aprobado en el mes de mayo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Máster Manuel Alemán González, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26445 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 906, Folio 420, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**JAMILETH DE JESÚS VILLAGRA CENTENO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 248-061287-0000G, ha aprobado en el mes de marzo del año 2018 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Producción Agropecuaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Máster Manuel Alemán González, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani

Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26446 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1090, Folio 501, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**MARIO JOSÉ MONTOYA DÁVILA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-020888-0002G, ha aprobado en el mes de mayo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria impartido en la Sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Máster Manuel Alemán González, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Núñez, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26447 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1090, Folio 501, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**JORGE FRANCISCO BLANDÓN VALENZUELA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-280199-1000S, ha aprobado en el mes de mayo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Máster

Manuel Alemán González, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Núñez, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26448 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1090, Folio 501, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**EVERT JOSÉ RUGAMA PERALTA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-271198-1000L, ha aprobado en el mes de mayo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Máster Manuel Alemán González, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Núñez, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26449 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1092, Folio 502, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**YEDRI LEONEL JIMÉNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-280197-1005Y, ha aprobado en el mes de mayo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de computación impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Máster

Manuel Alemán González, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Núñez, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26450 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1092, Folio 502, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**HEYDER ALFREDO REYNOSA PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 247-301098-1001G, ha aprobado en el mes de mayo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación impartido en la Sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Máster Manuel Alemán González, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Núñez, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26451 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 784, Folio 365, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**SUGEYDI BLANDÓN CASTRO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 247-210490-0005J, ha aprobado en el mes de marzo del año 2017 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

Máster Noel Ponce Lanzas, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Sergio Calero Jaime, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26452 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1091, Folio 502, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**MARÍA NAZARETH CASTRO RUGAMA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-190996-0004H, ha aprobado en el mes de mayo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas impartido en la Sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Máster Manuel Alemán González, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Sergio Calero Jaime, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26453 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1029, Folio 474, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**ABIGAIL DEL CARMEN GARCÍA ESPÍNOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-250997-1000Y, ha aprobado en el mes de mayo del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la Sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Máster Noel Ponce Lanzas, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Sergio Calero Jaime, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26454 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 702, Folio 329, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**FLORA ORALIA ESPINOZA FUENTES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-270386-0002E, ha aprobado en el mes de febrero del año 2016 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Máster Noel Ponce Lanzas, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Sergio Calero Jaime, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26455 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 907, Folio 421, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**VILMA ADILIA SOBALVARRO ZELEDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-210473-0000B, ha aprobado en el mes de mayo del año 2018 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

**Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Máster Noel Ponce Lanzas, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Sergio Calero Jaime, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26456 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1098, Folio 505, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**BERTA ALICIA RODRÍGUEZ CRUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-260279-0000R, ha aprobado en el mes de mayo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Biología – Química impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Máster Manuel Alemán González, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Núñez, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26457 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1034, Folio 476, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**JULIO NAZARENO ORTIZ ÚBEDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-170886-0000N, ha aprobado en el mes de mayo del año 2020 los estudios

y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Biología – Química impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Máster Noel Ponce Lanzas, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Núñez, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26458 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 74, Folio 043, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**VILMA ADILIA SOBALVARRO ZELEDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-210473-0000B, ha aprobado en el mes de marzo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde. .

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Máster Manuel Aleman González, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26459 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 76, Folio 044, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente

dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**BERTA ALICIA RODRÍGUEZ CRUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-260279-0000R, ha aprobado en el mes de marzo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Máster Manuel Aleman González, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26460 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 74, Folio 043, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**YARLINA DE LOS ANGELES ZAMORA CHAVARRÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-260878-0000L, ha aprobado en el mes de marzo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Máster Manuel Aleman González, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26461 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 77, Folio 044, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**MATEO MELÉNDEZ CENTENO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-260182-0000V, ha aprobado en el mes de marzo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Máster Manuel Aleman González, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26462 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 74, Folio 043, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**MARÍA MAGDALENA GARCÍA QUEZADA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-250581-0002A, ha aprobado en el mes de marzo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Máster Manuel Aleman González, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los

cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26463 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 53, Folio 031, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**SIMÓN PEDRO CHAVARRÍA CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-210588-0000D, ha aprobado en el mes de mayo del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Español impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Español**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Máster Noel Ponce Lanzas, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzamani Núñez, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26464 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 20, Folio 014, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**GLEYDIS JULISSA MAIRENA ORTIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-010193-0004J, ha aprobado en el mes de marzo del año 2019 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Biología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve. Máster Noel Ponce Lanzas, Rector. Máster José Augusto

Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Núñez, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26465 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 643, Folio 301, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**KAREL DEL SOCORRO BLANDÓN LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-270991-0002R, ha aprobado en el mes de marzo del año 2015 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del año dos mil quince. Máster Noel Ponce Lanzas, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Sergio Calero Jaime, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26466 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 52, Folio 030, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**JULIO NAZARENO ORTIZ ÚBEDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-170886-0000N, ha aprobado en el mes de marzo del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Máster Noel Ponce Lanzas, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Núñez, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26467 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 954, Folio 441, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**KENIA DEL CARMEN RIVERA MAIRENA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-151279-0003L, ha aprobado en el mes de marzo del año 2019 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve. Máster Noel Ponce Lanzas, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Núñez, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26468 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1096, Folio 504, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**ZUNILDA HERNÁNDEZ CERNA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 493-301098-0001X, ha aprobado en el mes de marzo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias**

**de la Educación con Mención en Física - Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Máster Noel Ponce Lanzas, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Núñez, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022 - TP26469 - M. 11935656 - Valor C\$ 95.00

### **CERTIFICACIÓN**

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo el Número 1026, Folio 472, Tomo del Registro de Títulos I que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA UNN POR CUANTO:**

**ERIKA YESLI CHAVARRÍA CASTELLANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 492-070897-1001K, ha aprobado en el mes de marzo del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas impartido en la sede Jinotega. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Máster Noel Ponce Lanzas, Rector. Máster José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Máster Jetzemani Núñez, Director(a) de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Máster Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP26470 - M. 12229371 - Valor C\$ 95.00

### **CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 113 Folio 57 Tomo XXXVII del libro de registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE"- POR CUANTO:**

**ALBA LIZANIA SOLANO PICADO** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. le extiende el título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General MSC. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente UDO.

Reg. 2023-TP26471 - M. 12229371 - Valor C\$ 95.00

### **CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 65 Folio 33 Tomo XXXV del libro de registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE"- POR CUANTO:**

**ANA LUCIA URBINA ALARCON** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua al 30 días del mes de enero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General MSC. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 30 día del mes de enero del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente UDO.

Reg. 2023-TP26472 - M. 12229371 - Valor C\$ 95.00

### **CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 78 Folio 39 Tomo XXXVII del libro de registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE"- POR CUANTO:**

**ANNETH FLORES PAIVA** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 11 días del mes de octubre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General MSC. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente



cotejado. León, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente UDO.

Reg. 2023-TP26473 – M. 12229371 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 41 Folio 21 Tomo XXXVII del libro de registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE"- POR CUANTO:

**JOSÉ LUIS ABURTO TIJERINO** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. le extiende el título de **Licenciado en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la Ciudad de León, República de Nicaragua a 10 días del mes de octubre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General MSC. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 10 días del mes de octubre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente UDO.

Reg. 2023-TP26474 – M. 12229371 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 87 Folio 44 Tomo XXXVII del libro de registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE"- POR CUANTO:

**LUIS MARIO CASTILLA PEÑA** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería. le extiende el título de **Ingeniero en Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua al 12 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General MSC. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 12 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente UDO.

Reg. 2023-TP26475– M. 12229371 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente

UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 179 Folio 90 Tomo XXXVI del libro de registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE"- POR CUANTO:

**PEDRO PABLO GONZÁLEZ CENTENO** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. le extiende el título de **Licenciado en Administración Aduanera**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 05 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General MSC. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 05 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente UDO.

Reg. 2023-TP26476 – M. 12229371 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 126 Folio 63 Tomo XXXVII del libro de registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE"- POR CUANTO:

**LUISA AMALIA DELGADO RODRIGUEZ.** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. le extiende el título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 12 día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General MSC. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 12 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente UDO.

Reg. 2023-TP26477 – M. 12229371 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 89 Folio 45 Tomo XXXVII del libro de registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE"- POR CUANTO:

**SAMUEL ALEXANDER RAMIREZ AGUIRRE** ha

cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería. le extiende el título de **Ingeniero en Sistemas** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua al 12 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General MSC. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 12 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente UDO.

Reg. 2023-TP26478 – M. 5231419 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 249, folio: 83, tomo: VIII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JAIRO MARTÍN TÓRREZ JARQUÍN.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 241-020773-0008D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Sexual y Reproductiva. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Sexual y Reproductiva** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26479 – M. 7390172 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 737, folio: 246, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DIANA VANESSA FIGUEROA FLORES.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 361-301196-0002V

ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Filología Hispánica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Filología Hispánicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26480 – M. 6900291 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 738, folio: 246, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JANERYS IBETH MERCADO ROJAS.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 044-050672-0003C. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Formación de Formadores Docentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación de Formadores Docentes.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26481 – M. 8965522 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 739, folio: 247, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MERCEDES INDIRA TÓRREZ ROMERO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-010187-0012R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al

Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26482 – M. 7690754 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 740, folio: 247, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DARLING DEL CARMEN VÁSQUEZ CISNEROS.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 281-180290-0009K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26483 – M. 9491647 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 741, folio: 247, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ESTEFANI TATIANA POVEDA SABORÍO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 629-031295-0000H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Dirección y Gestión del Talento Humano. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Dirección y Gestión**

**del Talento Humano.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26484 – M. 10367350 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 742, folio: 248, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANA GABRIELA SEQUEIRA BUSTOS.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 201-180191-0003A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Enfermería con Mención en Docencia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26485 – M. 8394002 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 743, folio: 248, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RAMÓN DE JESÚS GÁMEZ GARCÍA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 007-251282-0002L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Enfermería con Mención en Docencia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26486 – M. 3927002 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 744, folio: 248, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FRANCISCO ANTONIO HERNÁNDEZ CRUZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-240176-0006U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Matemática Aplicada. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Matemática Aplicada.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26487 – M. 9066088 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 745, folio: 249, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DONALD ARIEL HERNÁNDEZ MUÑOZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 321-230793-0004C ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Matemática Aplicada. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Matemática Aplicada.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26488 – M. 9066088 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 746, folio: 249, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RUSSELL AUXILIADORA CARRERO PALACIOS.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 281-170185-0012G ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Pública.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26489 – M. 10229795 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 747, folio: 249, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HENRY ALEXANDER MURILLO REYES.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 123-151085-0001B ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Doctorado en Educación e Intervención Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Educación e Intervención Social.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26490 – M. 9066088 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 748, folio: 250, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JESSENIA ELIZABETH LUNA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-100990-0003X ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad en Hidrología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Hidrología.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26491 – M. 5329364 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 749, folio: 250, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**REYNA AMÉRICA MENDOZA SOBALVARRO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-140588-004J ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad en Hidrología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Hidrología.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26492 – M. 560711439 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 6, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JENY MAYELA BLANDÓN MONZÓN.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 243-210387-0000T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Dirección de Servicios de Salud y Epidemiología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de febrero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023TP26493 – M. 11301742 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 114, Folio 114, Tomo XI, Managua 15 de noviembre del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Alta Especialidad en Medicina Neurocirugía Vasculuar,** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**NICKJAIL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-211088-0061R, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023TP26494 – M. 11498869 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 121, Folio 121, Tomo XI, Managua 6 de diciembre del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Especialista en Medicina (Neurootología)**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**BAYARDO SCCHARY MARENCO CERDA**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-250883-0008N, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP26495 - M. 10445859 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 68, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DEYVI JOSÍAS GONZÁLEZ VALVERDE**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 285-300496-1000N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: Técnico Superior en Topografía. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 15 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP26496 - M. 9881580 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 309, tomo VIII, del libro de Registro de

Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DIANA JULIA MÉNDEZ MONZÓN**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 242-210791-0002H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 2 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP26497 - M. 10634720 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 96, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARITZA YUNIETH LAINEZ ESPINOZA**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 084-261191-0000U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP26498 - M. 11994391 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en la página 199, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUVETTE INGNIRA CURBELO MOORE.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 608-240781-0000G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26499 – M. 10603961 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 743, folio: 248, tomo: VI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JHONY ÁNGEL JARQUÍN RAYO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-010589-0004J ha probado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP26500 - M. 11815558 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 99, tomo XVI, del libro de Registro de

Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GABRIELA CAROLINA PEREIRA AMADOR.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 405-150376-0000H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP26501 - M. 11816358 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 74, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NORMA XILTLALY GÓMEZ ARCIA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 569-051097-0000U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP26502 - M. 3160169 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 97, tomo XVI, del libro de Registro de

Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARIANA DE JESÚS BRIZUELA COREA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-110474-0007B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP26503 - M. 11043961 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 77, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EDIXA JAMILETH CASTILLO ZELAYA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 006-110698-1000W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP26504 - M. 12287658 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 36, tomo II, del libro de Registro de

Títulos del Escuela de Enfermería Jinotepe, Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LUCÍA MAYELA RODRÍGUEZ BLAS.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-131284-0005T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP26505 - M. 10603762 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 744, folio: 248, tomo: VI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NEREYDA DEL CARMEN CRUZ RUIZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 165-060389-0001U ha probado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26506 - M. 4063557 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 368, folio: 123, tomo: IV, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**



**AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA FERNANDA HURTADO ZELEDÓN.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-260401-1003S. ha probado en el mes de julio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26507 – M. 22964907 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 369, folio: 123, tomo: IV, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JORGE LUIS PAVÓN SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 041-101193-0000B ha probado en el mes de junio del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26508 – M. 4780304 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 60, folio: 20, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CHRISTEL ALEJANDRA ARTOLA MEJÍA.** Natural de

Nicaragua. con documento de identidad 001-010798-1009E ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26509 – M. 4507434 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 753, folio: 251, tomo: VI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**AYLING LUCÍA JIRÓN RIZO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-040197-0040Y ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26510 – M. 4209430 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 754, folio: 252, tomo: VI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSÉ LUIS DÁVILA URBINA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 361-170998-1001E ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la

Carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26511 – M. 10549208 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 755, folio: 252, tomo: VI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SERGE ODEL SANDOVAL AGUILAR.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 281-010196-0000Y ha probado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26512 – M. 543786239 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 740, folio: 247, tomo: XVI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KARELIA VANESSA RÍOS BLANDÓN.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-031288-0055J ha probado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26513 – M. 4829457 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 741, folio: 247, tomo: XVI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MILENNA KARELLA CABEZAS BUSTOS.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 561-240300-1001R ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26514 – M. 4679565 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 742, folio: 248, tomo: XVI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NOELIA CAROLINA TORRES GÓMEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-081094-0009Y ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26515 – M. 4255838 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 743, folio: 248, tomo: XVI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MICHAEL JUNIOR MEDINA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 201-140499-1000B ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26516 – M. 4812121 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 744, folio: 248, tomo: XVI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUAN PABLO GUTIÉRREZ MUÑOZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-200599-1021Q ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil

veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26517 – M. 4787062 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 533, folio: 178, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARCIA SUSANA MEDRANO GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-030598-1001M ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Química Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Industrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26518 – M. 4786743 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 534, folio: 179, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CINDY ISAMARA FONSECA ACEVEDO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-130300-1014S. ha probado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Química Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Industrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26519 – M. 10693637 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 535, folio: 179, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ERICK FRANCISCO PAVÓN ESPINOZA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-020491-0034Q ha probado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26520 – M. 4427456 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 536, folio: 179, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MORENA CLARISA BEJARANO RÍOS.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 401-231299-1001C. ha probado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Geológica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Geóloga.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26521 – M. 4427456 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 537, folio: 179, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KAREN YASMAR PASTRANA ABURTO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 323-141299-1000A. ha probado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Geológica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Geóloga.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26522 – M. 4307532 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 560, folio: 187, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELIÉZER MANUEL SEQUEIRA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 361-161299-1003T. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Ciencias de Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ingles.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26523 – M. 949214 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 561, folio: 187, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA PATRICIA LÓPEZ COREA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-240186-0032T. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26524 – M. 5008022 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 478, folio: 160, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SCARLETH MARIANELA SIRIAS ARAICA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-081095-0024K. ha probado en el mes de enero del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Gestión de la Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión de la Información.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26525 – M. 544985805 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 610, folio: 204, tomo: VII, del libro

de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CARLOS FRANCISCO VASQUEZ CASCO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 401-260698-1000Y. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26526 – M. 544986265 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 611, folio: 204, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUANA DEL SOCORRO RUIZ PAVÓN.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 408-230982-0001K. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26527 – M. 544985925 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 612, folio: 204, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**MARÍA ESPINOZA RUIZ PAVÓN.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 408-090786-0002V. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26528 – M. 4962659 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 613, folio: 205, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**HEYDI ARACELY ZÚNIGA MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 041-151096-0005U. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Física – matemática.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26529 – M.4799325 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 614, folio: 205, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**JOSÉ RODOLFO GONZÁLEZ SOLÓRZANO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 042-150798-1000N. ha probado en el mes de julio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26530 – M. 389507 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 615, folio: 205, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**ALISSON DEYANIRA PÉREZ HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 041-051299-1004F. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26531 – M. 4246027 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 616, folio: 206, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL

**AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GUISSELL GUADALUPE GRANADOS AMPIÉ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 409-130100-1002M. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26532 – M. 4690752 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 796, folio: 266, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YARITZA ESTEBANA HERNÁNDEZ SERRANO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 122-170498-0000C. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26533 – M. 4625753 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 797, folio: 266, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**PAULA ANTONIA VALDEZ DUARTE.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 121-120790-0009W. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil catorce los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26534 – M. 3330871 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 537, folio: 179, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSÉ RAÚL SALGADO CASTELLÓN.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-060496-0007U. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26535 – M. 4783252 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 538, folio: 180, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KARELYS PAOLA MARTÍNEZ TINOCO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-120699-0001X. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”. Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26536 – M. 98186539 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 539, folio: 180, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JAIRA MARINA MONTENEGRO LÓPEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 241-070993-0000K. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26537 – M. 4947566 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 540, folio: 180, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GUADALUPE DEL CARMEN PÉREZ SELVA.** Natural

de Nicaragua. con documento de identidad 441-220699-1002H. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26538 – M. 4457705 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 541, folio: 181, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ÉRICKA JUBELKYS ZELEDÓN LÓPEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-140400-1007V. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26539 – M. 4459559 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 542, folio: 181, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELIZABETH LUCÍA LOZA BRICEÑO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-120400-1000J.



ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26540 – M. 4739275 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 543, folio: 181, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANA CONCEPCIÓN ZÚNIGA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-081297-0007V. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26541 – M. 4263390 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 544, folio: 182, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARY YOLIBETH TÓRREZ RIVERA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 450-070995-0001K. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de

Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26542 – M. 3574316 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 545, folio: 182, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HAZEL GUISEL CANO DUARTE.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 452-300400-1003S. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26543 – M. 4774300 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 546, folio: 182, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KERLING NOHELIA GURDIÁN CENTENO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 246-031195-0001R. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Ciencias

de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Física – Matemática.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26544 – M. 4833666 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 547, folio: 183, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LIDIA SUSANA PALMA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-251097-0001N. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26545 – M. 4092513 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 384, folio: 128, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JADER DOMINGO POVEDA OCHOA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 321-200800-1001R. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y

Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26546 – M.3122790 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 385, folio: 129, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ÉRIKA MASSIELL MARTÍNEZ PICADO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 165-201199-1000J. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26547 – M.2286473– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 386, folio: 129, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JESÚS AARÓN LÓPEZ HERRERA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 166-071100-1000L. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Energías Renovables. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en**

**Energías Renovables.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26548 – M. 3654138 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 370, folio: 124, tomo: IV, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JAQUELINE SOFÍA GUTIÉRREZ BALDODANO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 042-010594-0003H. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Enfermería en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26549 – M. 4766400 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 538, folio: 180, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARION MASIEL TALAVERA SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-140600-1044W. ha probado en el mes de julio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Geológica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Geóloga.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26550 – M. 5017576 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 539, folio: 180, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EVELING RAQUEL JIMÉNEZ MORENO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-230992-0025D. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Biología con Mención en Administración de los Recursos Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26551 – M. 5143655 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 562, folio: 188, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SILVANIA DEL CARMEN PALACIOS PÉREZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 045-230389-0000T. ha probado en el mes de abril del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Administración de la Educación.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26552 – M. 5144185 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 563, folio: 188, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA DOLORES PERALTA RUGAMA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 243-100897-0001Y. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26553 – M. 4526641 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 479, folio: 160, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SHARID SCARLETH MEDINA MONTENEGRO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 611-240598-1000Q. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil

veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2654 – M. 3643993 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 480, folio: 160, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MEILIN SUSANA ESPINOZA MATAMOROS.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 003-200998-1000J. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26555 – M. 5107046 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 481, folio: 161, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RUTH AMARILLYS LEIVA OROZCO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-190290-0061Y. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Gestión de la Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión de la Información.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2656 – M. 94715633 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 617, folio: 206, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JEAN PAUL BÁEZ CANO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 041-170996-1001A. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26557 – M. 5067456 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 618, folio: 206, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANA VALESKA MOJICA MEDRANO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 042-120699-1002W. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26558 – M. 4582777 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 798, folio: 266, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELIZABETH REYES BELLO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 616-030299-1004L. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26559 – M. 4718818 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 799, folio: 267, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LINDA DALLANA MIRANDA BÁEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 121-070300-1004F. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26560 – M. 4957813 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 800, folio: 267, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YIMI OLIVAS** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 603-070593-0002G. ha probado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26561 – M. 4102270 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 387, folio: 129, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANA YANCIS BUCARDO TRUJILLO** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 288-170101-1000J. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26562 – M. 4102357 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 388, folio: 130, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**IDANIA ESTEFANÍA GONZÁLEZ TORREZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 163-210999-1002Q. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26563 – M. 4239179 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 389, folio: 130, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SENDY KARINA BELLORÍN RAMOS.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 162-150999-1000H. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26564 – M. 4882013 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 390, folio: 130, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CINTHYA ALEJANDRA ALTAMIRANO JIRON.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-240397-1000B. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26565 – M. 4970466 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 391, folio: 131, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NORLAN DAVID MENDOZA MENDOZA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-080101-1001G. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26566 – M. 4737076 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 392, folio: 131, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARGINE DE JESÚS ÚBEDA SOBALVARRO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-140897-0003J. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26567 – M. 4879312 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 393, folio: 131, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CAROL XIOMARA RODRÍGUEZ CASCO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-210299-1003L. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26568 – M. 4998592 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en el registro N° 394, folio: 132, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SONIA ADELAYDA RUIZ MÉNDEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 329-191201-1000X. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”. Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26569 – M. 4870027 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°395, folio: 132, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YOMAR EDELMA RAMÍREZ RAMÍREZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 162-261293-0000W. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26570 – M. 4982319 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°396, folio: 132, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MILTON EVARISTO ZAVALA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 322-070500-1000K. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26571 – M. 4879185 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 397, folio: 133, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUDEYLING JOMARA MARADIAGA MARADIAGA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 164-111000-1000D. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26572 – M. 4879417 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 398, folio: 133, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**



**MARÍA ELENA MENDOZA CENTENO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-180595-1000S. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26573 – M.2847449 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 399, folio: 133, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**JANER KARINA ARÁUZ CHAVARRÍA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 243-131298-1001N. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26574 – M. 2490072 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 400, folio: 134, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**JESSENIA SARAHÍ TÓRREZ MEJÍA.** Natural de

Nicaragua. con documento de identidad 452-141094-0006C. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26575 – M. 4879556 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 401, folio: 134, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**GLADYS GUADALUPE RIZO RUIZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 481-300989-0000F. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26576 – M. 23577451 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 147, folio: 49, tomo: II, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**NICOLÁS ALBERTO JIRÓN.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-140972-0006W ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios

y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26577 – M. 4938674 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 540, folio: 180, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MAYCOL GERMÁN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 042-030785-0003Y. ha probado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26578 – M. 7577778 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 745, folio: 249, tomo: XVI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GÉNESIS MERARI GODÍNEZ SALGADO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-110700-1013N. ha probado en el mes de julio del año dos mil veintidós

los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26579 – M. 5212472 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 746, folio: 249, tomo: XVI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARISOL ARRÓLIGA SOLANO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 604-240994-0002G. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26580 – M. 4709899 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 564, folio: 188, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NAHOMY IRAYD CALLEJAS RAMÍREZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-240302-1007X.

ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26581 – M. 5026261 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 565, folio: 189, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARWELL GUILLERMO CHAVARRÍA ZELAYA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 241-250680-0011M. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con mención en Educación Especial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26582 – M. 5224772 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 566, folio: 189, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARWLL GUILLERMO CHAVARRÍA ZELAYA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 241-250680-0011M. ha probado en el mes de abril del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Pedagogía con mención en Educación Especial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26583 – M. 5123269 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 482, folio: 161, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSSELING ELIZABETH AMPIÉ OROZCO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-201298-1028Y. ha probado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Geografía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Geografía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26584 – M. 2383829 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 801, folio: 267, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUNIELKA ESMERALDA GALEANO GARCÍA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 121-250499-1000J. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26585 – M. 4690973 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 619, folio: 207, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DANIEL ALEJANDRO BALTODANO SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-271194-0053U. ha probado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26586 – M. 96775146 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 620, folio: 207, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SERGIO ENMANUEL BLASS LÓPEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 408-081297-0000P. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26587 – M. 7582577 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 548, folio: 183, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BYRON DIXON MORALES LÓPEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 451-130497-1002K. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Materno Infantil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26588 – M. 2989474 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 549, folio: 183, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CLAUDIA YANILEYSI ZAMORA OBREGÓN.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 453-090898-0000S. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26589 – M. 4215607 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 550, folio: 184, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MERCEDES DEL ROSARIO MARTÍNEZ RUIZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-140700-1005N. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26590 – M. 4223901 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 551, folio: 184, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JENNY TATIANA CENTENO PINEDA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-110598-1002H. ha probado en el mes de julio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”. Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26591 – M. 5050573 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 552, folio: 184, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELAYNER DANIELLA GUTIÉRREZ PALACIOS.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-130899-1003C. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26592 – M. 4869822 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 402, folio: 134, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARCIA YESSSENIA CRUZ CASTELLÓN.** Natural

de Nicaragua. con documento de identidad 161-140994-0011Q. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación media en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26593 – M. 5145045 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 403, folio: 135, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MAYKELING YAHOSKA GUTIÉRREZ OSORIO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-250400-1006Y. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación media en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26594 – M. 5005361 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 404, folio: 135, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ALDIN JOSUÉ CALERO RAMÍREZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 243-100500-1002U. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación media en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26595 – M.4869529 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 405, folio: 135, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KELEN JORDELY RIVERA RAMÍREZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-130901-1001U. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación media en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26596 – M. 1904852 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 406, folio: 136, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CRISTHEL JENEY VANEGAS RIVERA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-060400-1003E. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26597 – M. 4613946 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 407, folio: 136, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HEYLING LISBETH PÉREZ SALGADO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-310800-1000G. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26598 – M. 4614050 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en el registro N° 408, folio: 136, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SANDRA CAROLINA PÉREZ URBINA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 162-150300-1000G. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26599 – M. 4711929 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 409, folio: 137, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ZEYLING MALÚ VALDIVIA MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 489-220300-1000J. ha probado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26600 – M. 5151383 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 410, folio: 137, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VÍCTOR MANUEL ZEAS LÓPEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-010498-0001W. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26601 – M. 5005099 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 411, folio: 137, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JENIFER PAOLA RODRÍGUEZ RIZO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-070699-1004H. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”. Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26602 – M. 5004944 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 412, folio: 138, tomo: IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANGÉLICA RAQUEL CÁRDENAS GUTIÉRREZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-130399-1003A. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP26603 – M. 8648699 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 148, folio: 50, tomo: II, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EVA MARÍA MONTENEGRO MOLINA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-010390-0001J. ha probado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.